



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

8720

Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2017, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº. 18, reguladora del suministro de agua, gas y electricidad.

En cumplimiento del artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local; del artículo 102.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares; y del artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Acuerdo de aprobación provisional se somete a exposición pública per un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Fornalutx, 7 de agosto de 2017

El Alcalde,

Antonio Aguiló Amengual

